|  |  |
| --- | --- |
| 1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO** | |
| **OBJETIVO:** | Establecer las normas, actividades a seguir y responsabilidades sobre las mismas, para solicitar y ejecutar las investigaciones requeridas por la organización. |
| **DUEÑO DEL PROCESO:** | Facilitador Nacional de seguridad |
| **ALCANCE:** | Aplica a todos los procesos de TIMÓN S.A., desde la solicitud de investigación a colaboradores, bines muebles e inmuebles y demás novedades y actos que puedan afectar la seguridad de la organización, sus procesos y de las personas vinculadas, hasta la emisión del concepto final. |
| **DEFINICIONES:**  N/A | |
| **DOCUMENTOS RELACIONADOS:**  SG I 02 F 01 Solicitud Estudio de Seguridad o Investigación  Acta de compromiso conductores operativos Timón, operativos y Outsourcing.  Informe Final | |
| ASPECTOS GENERALES:   * Los colaboradores de Timón deben informar sobre las actividades inusuales o extrañas, que estimen puedan afectar su seguridad o la de la organización, el reporte de situaciones o actos sospechosos lo pueden realizar a través de las líneas nacionales de la central de tráfico las 24 horas del día, al igual se pueden reportar a los correos [carlos.rodriguez@timon.com.co](mailto:carlos.rodriguez@timon.com.co) seguridad@timón.com.co [investigacion@timon.com.co](mailto:investigacion@timon.com.co) una vez recibidos el proceso de seguridad analiza y realiza la apertura del proceso investigativo. * El proceso de seguridad pude iniciar investigaciones fundamentándose en indicios y sustentado sus hallazgos. En este caso se rinde informe generado por el proceso de seguridad en cabeza del Coordinador de seguridad e investigador. * El proceso de seguridad adelanta investigaciones solicitadas; para ello asigna investigador y los recursos necesarios para el desarrollo de la respectiva investigación. * Las novedades encontradas durante las verificaciones del vehículo apto para cargar deben ser reportadas al proceso de seguridad, con el fin de iniciar la investigación correspondiente y el reporte a la autoridad competente en caso de ser necesario. * El proceso de seguridad como resultado de la gestión de las solicitudes de investigaciones rinde un informe final a los interesados y de esta manera culmina las investigaciones, el Comité de responsabilidades y de convivencia decide sobre las acciones disciplinarias a seguir. * Establecer y mantener alianzas con las autoridades competentes para apoyos y asesorías en las investigaciones | |

| 1. **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **DETALLE** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| 1 | Asignar investigador | Se asigna un investigador como responsable del desarrollo de la investigación. | Facilitador Nacional de Seguridad | Correo electrónico |
| 1.1 | Solicitar investigación | Para adelantar investigación por hechos de siniestro, hurto, novedades internas, actividades subéstandar, etc., se hace solicitud mediante el formato SG I 02 F 01 solicitud estudio de seguridad o investigación, registrando toda la información recaudada y se asigna investigador como responsable para que adelante y desarrolle la investigación | Facilitador Nacional de Seguridad | SG I 02 F 01 Solicitud Estudio de Seguridad o investigación |
| 1.2 | Realizar proceso investigativo | Se analizan los elementos materiales probatorios y evidencia física recaudados y se ejecutan las acciones necesarias.  Dependiendo de la gravedad del hecho se direcciona al comité de responsabilidades y de convivencia, quienes determinan las sanciones disciplinarias a que haya lugar o si se requiere iniciar un proceso legal ante las autoridades competentes.    Los resultados obtenidos durante la investigación, se registran en el informe final y se adjuntan los respectivos soportes. | investigador asignado  Facilitador Nacional de Seguridad | Informe final |
| 1.3 | Acompañamiento a conductores | Acompañamiento a los señores conductores cuando se encuentren inmersos en investigaciones con otra entidad | Investigador asignado | N/A |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **CONTROL DE CAMBIOS** | | |
| **Versión** | **Modificación** | **Fecha** |
| 1 | Este Instructivo Investigaciones se desprende del Instructivo de Estudios de Seguridad e investigaciones, teniendo en cuenta el portafolio de gestión que cumple el coordinador de seguridad investigaciones, para seguimiento y control de los diferentes casos investigativos que se adelantan    Se implementa el documento “Informe Final” donde se registran los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación, con los elementos materiales probatorios. | 10/Abr/2015 |